

## 4.4. OTROS

### AYUNTAMIENTO DE MIENGO

**CVE-2017-4351** *Información pública de la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal número 6 reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Abastecimiento Domiciliario de Agua Potable y Derechos de Enganche a la Red General y de la Ordenanza Fiscal número 7 reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Saneamiento y Derecho de Enganche.*

El Pleno del Ayuntamiento de Miengo, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de abril 2017, adoptó el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de los siguientes tributos:

- Nº 6.- Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Abastecimiento de Agua.
- Nº 7.- Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Saneamiento.

Lo que se somete a información pública y se expone en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC, en cumplimiento del artículo 17 del Real Decreto Legislativo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente obrante en las oficinas municipales y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si no se presentaran reclamaciones, el presente acuerdo provisional se elevará a definitivo, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo plenario.

Miengo, 8 de mayo de 2017.

El alcalde,  
Jesús Jara Torre.

2017/4351